

PARRAL, 05 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.063/

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, realización de trabajo extraordinario, por apoyo de ambulancia y paramédico, en peregrinación desde Colegio San José de Parral hasta el Estadio de Copihue, (de 14:00 a 18:00 horas) a los funcionarios más abajo mencionados, el día Domingo 07 de Septiembre del año en curso:

LEONIDAS BUSTAMANTE ORTEGA

Conductor

Rut.: 6.484.897-6

NICOLAS CISTERNA MOYA

Paramédico

Rut.: 17.987.853-4

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, ítem 01 “Personal a Planta” ítem 02 “Personal a Contrata”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DIRECCIÓN DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARVÍN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (2)